

**PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCIÓN – MÁSTER ERASMUS MUNDUS EN ESTUDIO DE LAS MUJERES Y GÉNERO – GEMMA Y M.U. GÉNERO Y DIVERSIDAD**

La Comisión de Valoración designada para valorar las solicitudes presentadas a la convocatoria abierta-procedimiento I para la concesión de dos becas para alumnado del Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género – GEMMA y del Máster Universitario en Género y Diversidad impartidos en la Universidad de Oviedo, curso académico 2018-2019, reunida el día 5 de diciembre de 2018 con la asistencia de los siguientes miembros: Presidenta, D^a María Mitre Aranda, Directora de Área de Postgrado y Títulos Propios; Vocales, D^a María del Carmen Alfonso García, Coordinadora del M.U. en Género y Diversidad; D^a Emilia Durán Almarza, Coordinadora del Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género – GEMMA y Profesora del M.U. en Género y Diversidad; D^a Isabel Carrera Suárez, Profesora del Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género – GEMMA; y actuando como Secretario, D. Florentino López Iglesias, Jefe de Servicio de Administración del Centro Internacional de Postgrado.

La Sra. Presidenta da inicio a la sesión considerando que con fecha 5 de diciembre de 2018 se ha realizado la propuesta provisional de resolución de concesión de becas para alumnado del Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género – GEMMA y del Máster Universitario en Género y Diversidad impartidos en la Universidad de Oviedo, curso académico 2018-2019, que ha sido publicada en la web oficial de la Universidad de Oviedo y en el tablón oficial de anuncios del Vicerrectorado de Organización Académica. Asimismo se ha establecido un plazo de cinco días para que se formulen las alegaciones que se estimen convenientes habiéndose recibido una alegación. Tras la consideración y estudio de la mencionada alegación presentada, se acuerda la desestimación de la misma, dando traslado a la interesada de los motivos de desestimación.

Por la Comisión se procede formula la siguiente

PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCION,

1.- Se propone conceder dos (2) becas para alumnado del Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género – GEMMA y del Máster Universitario en Género y Diversidad impartidos en la Universidad de Oviedo, curso académico 2018-2019, a las beneficiarias y por los importes que se relacionan a continuación, una vez aplicado el orden de prelación teniendo en cuenta los criterios de valoración establecidos en el apartado décimo de la Convocatoria y la distribución de las ayudas establecidas en el apartado noveno de la misma.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GÉNERO Y DIVERSIDAD

Orden	DNI	EXPEDIENTE ACADÉMICO		IDIOMAS		TOTAL Puntuación
		Nota de acceso	Puntuación Expediente	Español	Inglés	
1	44.657.002 H	8,333	1,667	1,00	0,50	3,167

Importe de la beca: 1.000 euros



**MÁSTER ERASMUS MUNDUS EN ESTUDIOS DE LAS MUJERES Y DE GÉNERO
GEMMA**

Orden	DNI	EXPEDIENTE ACADÉMICO		IDIOMAS		TOTAL PUNTUACIÓN
		Nota de acceso	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Español	Inglés	
1	45.955.401 K	7,936	1,587	1,00	1,00	3,587

Importe de la beca: 1.000 euros

2.- Establecer la siguiente relación de suplentes a las mencionadas becas:

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GÉNERO Y DIVERSIDAD

Orden	DNI	EXPEDIENTE ACADÉMICO		IDIOMAS		TOTAL PUNTUACIÓN
		Nota de acceso	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Español	Inglés	
1	10.888.778 A	7,29	1,458	1,00	0,50	2,958
2	48.556.115 X	8,06	1,612	1,00	0,00	2,612
3	02.547.072 Y	6,970	1,394	1,00	0,00	2,394

**MÁSTER ERASMUS MUNDUS EN ESTUDIOS DE LAS MUJERES Y DE GÉNERO
GEMMA**

Orden	DNI	EXPEDIENTE ACADÉMICO		IDIOMAS		TOTAL PUNTUACIÓN
		Nota de acceso	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Español	Inglés	
1	76.058.319 X	8,833	1,7666	1,00	0,50	3,267
2	53.248.325 J	8,700	1,740	1,00	0,50	3,240
3	53.339.336 J	7,15	1,43	1,00	0,50	2,930
4	YA7394227	7,920	1,584	0,00	1,00	2,584
5	71.308.053 A	7,59	1,518	1,00	0,00	2,518

3.- Se procede, con fecha 20 de diciembre de 2018, a ordenar la publicación de la presente propuesta en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Organización Académica y en la web oficial de la Universidad de Oviedo (<http://www.uniovi.es> - intranet).

Oviedo, a 20 de diciembre de 2018
La Presidenta de la Comisión,


Fdo.: María Mitre Aranda